

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

THE GIANT SCHOOL ANTOFAGASTA

RBD: 12958 – 5

RECONOCIMIENTO OFICIAL:

Nº 158 DE 25 DE MARZO DE 2004

INTRODUCCIÓN

- MINEDUC y organismos de seguridad, crean normas para todos los establecimientos educacionales de Chile, los que deben contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y normas preventivas, además de aquellas que permitan una evacuación y desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, tsunamis, sismos, incendios, amenazas de bomba, , o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.
- El Plan de Seguridad Escolar incluye los procedimientos de evacuación por tsunami, sismo, incendio, emanación de gases tóxicos, alertas de bombas, situaciones ambientales originadas por gases lacrimógenos y otros tales como por ejemplo riesgos derivados de eventos de conmoción social.
- The Giant School Antofagasta, cuenta con un programa detallado de todas las acciones preventivas, que permitan asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del Colegio.
- La organización del PISE cuenta con una estructura con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.
- Este plan de seguridad, cuenta con la aprobación del Comité Paritario y Consejo escolar.
- La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser para todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, asistentes de la educación) para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir emergencias y minimizar sus efectos, a través de un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran The Giant School Antofagasta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir, cuya finalidad nos permita desarrollar una cultura de responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para toda la comunidad escolar del Colegio The Giant School Antofagasta.
3. Actualizar, aplicar y evaluar el plan de seguridad que incluya procedimientos de evacuación, protección y actuación frente a eventos de índole climático, ambiental y social que puedan ocurrir dentro y/o fuera del establecimiento.
4. Lograr que los procedimientos se efectúen de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio durante la realización de estos.
5. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de una emergencia.

DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado una emergencia.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio determinado, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Cancha, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos de forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite evaluar la planificación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General de Seguridad: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Monitor de Pabellón: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Pabellón responde ante el Coordinador General.

Extintor: Es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del fuego, permitiendo extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos. Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Segunda	Antofagasta	Antofagasta

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	THE GIANT SCHOOL ANTOFAGASTA
RBD:	12958 - 5
Modalidad:	Diurna
Nivel Educacional:	Prebásica
	Básica
	MEDIA
Dirección:	Maipú 464
Sostenedor:	Fundación Educacional Sonia Sánchez
Directora:	Isabel Chamorro Díaz
Coordinadora de Seguridad:	Marcia Godoy Muñoz
Web:	www.thegiantschool.cl
Nº de Pisos:	3
Superficie construida:	2000 mt ²
Generalidades: las normas	Se trata de un edificio sólido, que cuenta con todas medidas contra incendio en cada uno de sus pisos, los que se encuentran disponibles de acuerdo a las de seguridad.

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de Trabajadores:	58
Cantidad de Alumnos:	629
Primeros Auxilios	1
Personal externo:	
Kiosko	1
Soporte Computacional	1

EQUIPAMIENTO

Extintores	19
Red Húmeda	03
Red Seca	No
Iluminación de Emergencia	Sí
Megáfonos	02
Banderines	Cada curso, con sus listas de clases respectivas.
Mochilas de Emergencia	02
Timbre/ alarma	1
Carpeta de seguridad	Si

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Es responsabilidad de la Dirección del Colegio The Giant School Antofagasta, el conformar y dar continuidad de funcionamiento de este Comité o Brigada de Emergencia.

INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR/BRIGADA DE EMERGENCIA

CARGO	NOMBRE	N° CELULAR
Directora	Isabel Chamorro Díaz	+569 85018782
Coordinador Formación y Convivencia	Marcia Godoy Muñoz	+569 41753405
Docentes	Marlene Chavarría Q.	
	Cristián Vicencio V.	
Asistentes de Educación	Viviana Fiblas C.	
	Bernardo Casas O.	+569 56889329
Organismos de Protección	Salud	
	Bomberos	
	Carabineros	

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR/BRIGADA DE EMERGENCIA.

La misión del Comité de Seguridad Escolar/Brigada de Emergencia es coordinar a toda la comunidad del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que garantice la seguridad ante eventuales emergencias.

Los principios reguladores de este plan de seguridad son:

- Preventivo
- Alerta
- Operativo

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto, a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

Las responsabilidades del Comité son:

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación del Colegio frente a cualquier emergencia. Este equipo cuenta con un Coordinador General, Monitor de Pabellón y personal de apoyo, el que se identifica por el uso de chalecos reflectantes.
- Mantener información de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.
- Realizar anualmente al menos dos simulacros de evacuación.

ORGANIZACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCIÓN
Isabel Chamorro Díaz	Directora	Directora del Comité	Presidir y liderar el Comité en todas sus acciones.
Marcia Godoy Muñoz	Coordinadora Formación y Convivencia	Coordinadora General de Seguridad	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúa el comité.
Marlen Chavarría Q. Cristián Vicencio V. Viviana Fíblas C. Angélica Sanz A. Valeska Fajardo C. Bernardo Casas O. Susana Vera C. Mirta Rojas F. Norvelis Gil G.	Docente Docente Inspectora Educatra Párvulos Educatra Párvulos Inspector Secretaría Dirección Bibliotecaria Secretaría Académica	Monitor Pabellón C Monitor Pabellón B Monitor Pabellón A Monitor Prebásica Monitor Prebásica Monitor Apoyo Pab. B Monitor Apoyo Pab. A Monitor Apoyo Pab. C Monitor Apoyo Prebás.	Evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.
Denis Veloso M. Francisco Loza L.	Encargada Recaudación Coord. RH y Adm.	Coordinación Puertas	Coordinar apertura o cierre de accesos al colegio, frente a emergencias

FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar que debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen:

COORDINADOR GENERAL

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio TGS.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la ACHS coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar a la Dirección del establecimiento.
- Llamar a la ambulancia si existe algún accidentado de gravedad.

COORDINADOR DE PABELLÓN.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del pabellón han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del sector.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su pabellón frente a cualquier emergencia.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al Coordinador General la existencia de heridos y/o lesionados.

MONITOR DE APOYO AL PABELLÓN.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Reemplazar al Monitor de Pabellón, en caso de que éste no se encontrara en el establecimiento.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Pabellón la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

PORTERÍA.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Abrir o Cerrar Puertas y Portones de acceso al Colegio.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio TGS.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

Los números de teléfonos del Ambulancias, Cuerpo de Bomberos, Carabineros e Investigaciones deben estar colocados en lugares adecuados y bien visibles.



AMBULANCIA
131



BOMBEROS
132



CARABINEROS
133



INVESTIGACIONES
134

PLAN DE EVACUACIÓN POR ALERTA DE TSUNAMI

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los estudiantes y personal que se encuentren en las salas del Pabellón “C”, Biblioteca, Computación, Prebásica, sala de profesores, cancha y 1º y 5º Básico, **deberán evacuar al exterior por la salida de Uribe.**
2. Los estudiantes y personal que se encuentren en las salas de Pabellones “A” y “B”, Taller y Oficinas **deberán evacuar al exterior por la salida de la calle Maipú.**
3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.

Actividad	Objetivo	Lugar	Responsable
Activación de la alarma	Tiene por objeto el alertar del inicio del proceso de evacuación hacia el Punto de Encuentro definido por SENAPRED y su alerta comunitaria.	Portería Maipú	
Apertura de puertas	Mantener en todo momento los accesos o vías de escape expeditos en caso de ser necesaria una evacuación.	Puerta Maipú	Portero Maipú
		Puerta Uribe	Asistente de Párvulos Auxiliar Aseo Pabellón C
Corte Energía Eléctrica	Cortar la energía eléctrica del tablero principal, y verificar que en el establecimiento no quede ningún sector energizado.	Tablero Control Central	Portero
Mochilas de Emergencia	Contienen botiquín de primeros auxilios completo e implementos, de acuerdo a las instrucciones impartidas por Comité de emergencia.	Puerta Maipú	Coord. Académica
		Puerta Uribe	Coord. Formación y Convivencia
Cierre de puertas	Su misión es cerrar puertas y portones del Establecimiento educativo, después de evacuado el recinto, siempre y cuando no quede nadie en el lugar.	Puerta Maipú	Portero Jefe Administración
		Puerta Uribe	Auxiliar Aseo Pabellón C Encargado Mantención

ACTIVACIÓN DE LA EMERGENCIA

La alarma comunal será activada por la red del sistema de emergencia a cargo SENAPRED, ante la cual el Colegio deberá proceder de inmediato a la evacuación.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

1. Deberán dejarán de realizar sus tareas diarias de inmediato, organizarse en fila y obedecer la orden del Profesor, Coordinador de Pabellón o Monitor de Apoyo.
2. Evacuar por la escalera y vía que le corresponde indicada en Cuadro Guía de Evacuación Interna.
3. Al momento de evacuar, cada profesor saldrá con su curso en forma rápida, ordenada y silenciosa. Se desplazarán en fila apegados a las paredes hasta llegar a las escaleras, al bajar por estas deberán dejar siempre el centro libre.

- 4. Conservar y promover la calma en todo momento. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras, evitando llevar objetos en sus manos.
- 5. Una vez en el exterior, se deberán dirigir ordenadamente hacia el Punto de Encuentro (PE), por las vías de evacuación ya definidas.
- 6. Una vez en el Punto de Encuentro, deberán permanecer allí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación, Además los docentes a cargo deberán tomar asistencia, informando inmediatamente al Monitor de Pabellón, si faltase algún alumno.

PUNTO DE ENCUENTRO (P.E.) EVACUACIÓN TSUNAMI

Avda. Argentina, entre Maipú y Uribe



INDICACIONES GENERALES PARA LOS APODERADOS

Los apoderados deben seguir las siguientes instrucciones en caso de Tsunami o Sismo:

- Conservar la calma en el lugar en que se encuentren.
- En caso de alarma de Tsunami, el Colegio procederá a la evacuación inmediata del establecimiento, hacia el Punto de Encuentro establecida por SENAPRED.
- Los apoderados NO deben dirigirse al Colegio, sino al Punto de Encuentro designado para nuestro establecimiento: **Avda. Argentina entre Maipú y Uribe.**
- Los alumnos podrán ser retirados por sus Padres – Apoderados desde el PE. Sea prudente, para no provocar tacos y atochamientos que impedirán la libre circulación.
- En caso de estudiantes de 1° a 4° año medio se podrán retirar del Punto de Encuentro solamente cuando la alerta de evacuación haya terminado y el Profesor Jefe de la autorización respectiva.
- En el caso de estudiantes tanto de prebásica como básica (1° a 8° año básico), podrán ser retirados por su apoderado o aquella persona que haya sido autorizada, desde el Punto de Encuentro cuando la emergencia haya sido levantada.

NOTAS Y DISPOSICIONES GENERALES

- 1. El Portero del Establecimiento tiene un llavero general, donde están ubicados los duplicados de las llaves de todas las oficinas, salas de clases, bodegas, laboratorios, puertas de talleres, etc.

2. En caso de una emergencia cuando alguna de las puertas de acceso al Colegio, esté cerrada, se debe recurrir a las llaves de emergencia que se encuentran dentro de una caja segura, ubicada a un costado de cada puerta. (Maipú y Uribe)
3. El cuerpo docente, para afrontar con la debida eficacia el plan de emergencia, debe estar debidamente entrenado y tener dominio de sus alumnos, para actuar con el orden y seguridad necesarios.
4. Los profesores que se encuentren sin alumnos, ayudarán en la etapa de entrega de alumnos, cuidando de la seguridad de los mismos.
5. Cuando se haya producido el retiro de la mayoría de los alumnos y ya queden pocos, Dirección podrá liberar de sus obligaciones a los profesores que hayan entregado un reporte de la situación de su curso.
6. Los alumnos que aún queden quedarán a cargo de Inspectoría.

PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMOS

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Zona de Seguridad determinada es la multicancha ubicada dentro del establecimiento hacia el sector de calle Uribe.
2. Todo el alumnado y personal del Colegio debe conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada dentro de la Zona de Seguridad con el objeto de verificar la presencia de la totalidad de ellos.
3. Si hubiera alumnos que sean incapaces de conservar su lugar en la fila que se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas necesarias para que éstos sean cuidados y ayudados por alumnos más vigorosos, moviéndose independientemente de las filas.
4. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.

AL COMENZAR EL MOVIMIENTO TELÚRICO:

1. En caso de sismo, los alumnos y personal deben cuidarse de cosas como caída de vidrios y luminarias, y para ello deben resguardarse bajo las mesas.
2. No se deberá evacuar de sala de clases u oficinas si el movimiento telúrico no ha pasado.
3. Proceda a evacuar según las instrucciones del Monitor de Pabellón hacia Zona de Seguridad o Punto de Encuentro según corresponda.

ACTIVACIÓN DE LA EMERGENCIA

1. Ordenada la Evacuación, los docentes que están en clases tendrán la responsabilidad de controlar y guiar a los alumnos por las vías de evacuación que les corresponda al curso, manteniendo la calma y disciplina.
2. Los alumnos deberán evitar sacar materiales, libro y/o útiles, con la finalidad de no entorpecer la evacuación. Nadie debe correr.
3. Para estudiantes que durante el sismo se encuentren en recreo o hayan sido autorizados para salir de la sala y estén en baños o patios, estos deberán dirigirse directamente a la zona de seguridad a la espera de que llegue su curso.
4. Terminado el movimiento sísmico el Coordinador General verificará y evaluará eventuales daños en compañía de Monitores de Pabellón y de Apoyo. ¹³
5. No se deberá reingresar a la sala o al establecimiento, según sea el caso, hasta que el Coordinador General lo ordene.

¹³ La brigada de emergencia y el Comité de Seguridad procederán, de acuerdo a la información, a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a Dirección, para determinar si las actividades académicas se suspenden o se reinician total o parcialmente. Además, deberán revisar baños u otras áreas en que puedan quedar niños atrapados.

PLAN DE EVACUACION EN CASO DE EVENTO HIDROLOGICO

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Colegio no cuenta con espacios techados que permitan resguardarse adecuadamente en los recreos en caso de un evento de este tipo.
2. Las acciones deberán activarse a través de las decisiones que tome el Comité de Seguridad Escolar, con el objeto de evitar estar expuestos a eventos aluvionales derivados de la activación de quebradas ante un evento hidrológico.
3. Revisar y reparar instalaciones eléctricas defectuosas

PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

CONSIDERACIONES GENERALES

4. Tener siempre extintores en buen estado y ubicados en puntos estratégicos del Colegio (se recomienda extintor Tipo ABC).
5. Líquidos inflamables deben estar guardados en recipientes cerrados y rotulados correctamente, en lugares donde no representen un peligro para la comunidad educativa.
6. Revisar y reparar instalaciones eléctricas defectuosas.

ACTIVACION DE LA EMERGENCIA

1. Ante la detección de una emergencia por ignición el Coordinador General debe aislar la zona amagada.
2. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios ordene a la Secretaria de Dirección y/o de Recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
3. La alarma será activada para proceder a la evacuación hacia la zona de seguridad de los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una vía alejada del fuego.
6. Ordenada la Evacuación, los docentes que están en clases tendrán la responsabilidad de controlar y guiar a los alumnos por las vías de evacuación que les corresponda al curso, manteniendo la calma y disciplina.
7. Los alumnos deberán evitar sacar materiales, libro y/o útiles, con la finalidad de no entorpecer la evacuación. Nadie debe correr.
8. Para estudiantes que durante la emergencia se encuentren en recreo o hayan sido autorizados para salir de la sala y estén en baños o patios, estos deberán dirigirse directamente a la zona de seguridad a la espera de que llegue su curso.
9. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, agáchese, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
10. Coordinador General deberá instruir a Portería para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salidas.
11. Terminada la emergencia el Coordinador General verificará y evaluará eventuales daños en compañía de Monitores de Pabellón y de Apoyo. ¹⁴
12. No se deberá reingresar a la sala o al establecimiento, según sea el caso, hasta que el Coordinador General lo ordene.

¹⁴ La brigada de emergencia y el Comité de Seguridad procederán, de acuerdo a la información, a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a Dirección, para determinar si las actividades académicas se suspenden o se reinician total o parcialmente. Además, deberán revisar baños u otras áreas en que puedan quedar niños atrapados.

PLAN DE EVACUACIÓN POR AVISO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Dirección del Colegio junto a Coordinador General deberán evaluar los antecedentes a la vista para proceder con el proceso de evacuación.

ACTIVACIÓN DE LA EMERGENCIA

1. Ante el aviso o amenaza telefónica de artefactos explosivos el Coordinador General activará el protocolo de emergencia accionando la alarma de evacuación respectiva.
2. Se deberá dar aviso inmediato a Carabineros informando la emergencia.
3. Ordenada la Evacuación, los docentes que están en clases tendrán la responsabilidad de controlar y guiar a los alumnos por las vías de evacuación que les corresponda al curso, manteniendo la calma y disciplina.
4. Los alumnos deberán evitar sacar materiales, libro y/o útiles, con la finalidad de no entorpecer la evacuación. Nadie debe correr.
5. Para estudiantes que, durante la emergencia, se encuentren en recreo o hayan sido autorizados para salir de la sala y estén en baños o patios, estos deberán unirse rápidamente a la evacuación de su curso.
6. Estudiantes, personal y otras que se encuentren en el establecimiento, deberán dirigirse al Punto de Encuentro y permanecer en aquel lugar hasta que las autoridades locales informen del regreso seguro.

PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE MALOS OLORES O GASES EXTERNOS¹⁵

COORDINADOR GENERAL.

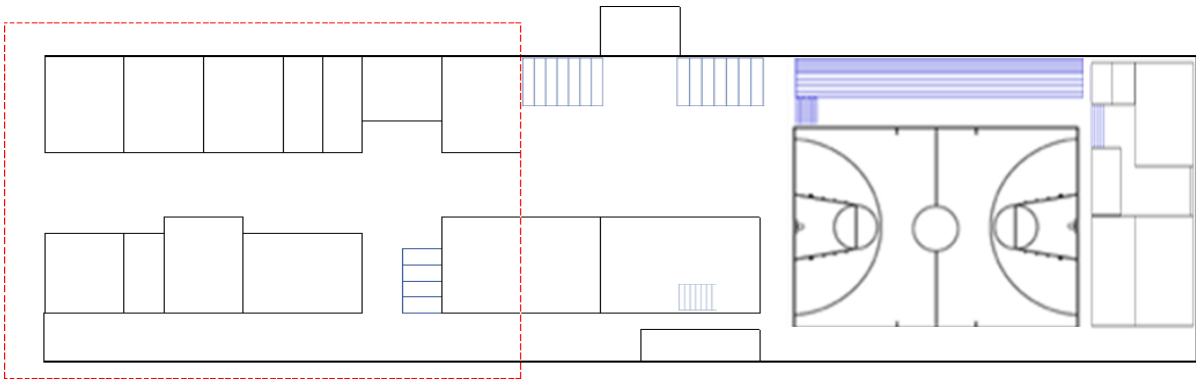
- Ante la aparición de eventuales malos olores o fuga de gas externa, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- Se solicitará la concurrencia de Bomberos y Carabineros.
- Se dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- Se ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos señale que la emergencia fue controlada.

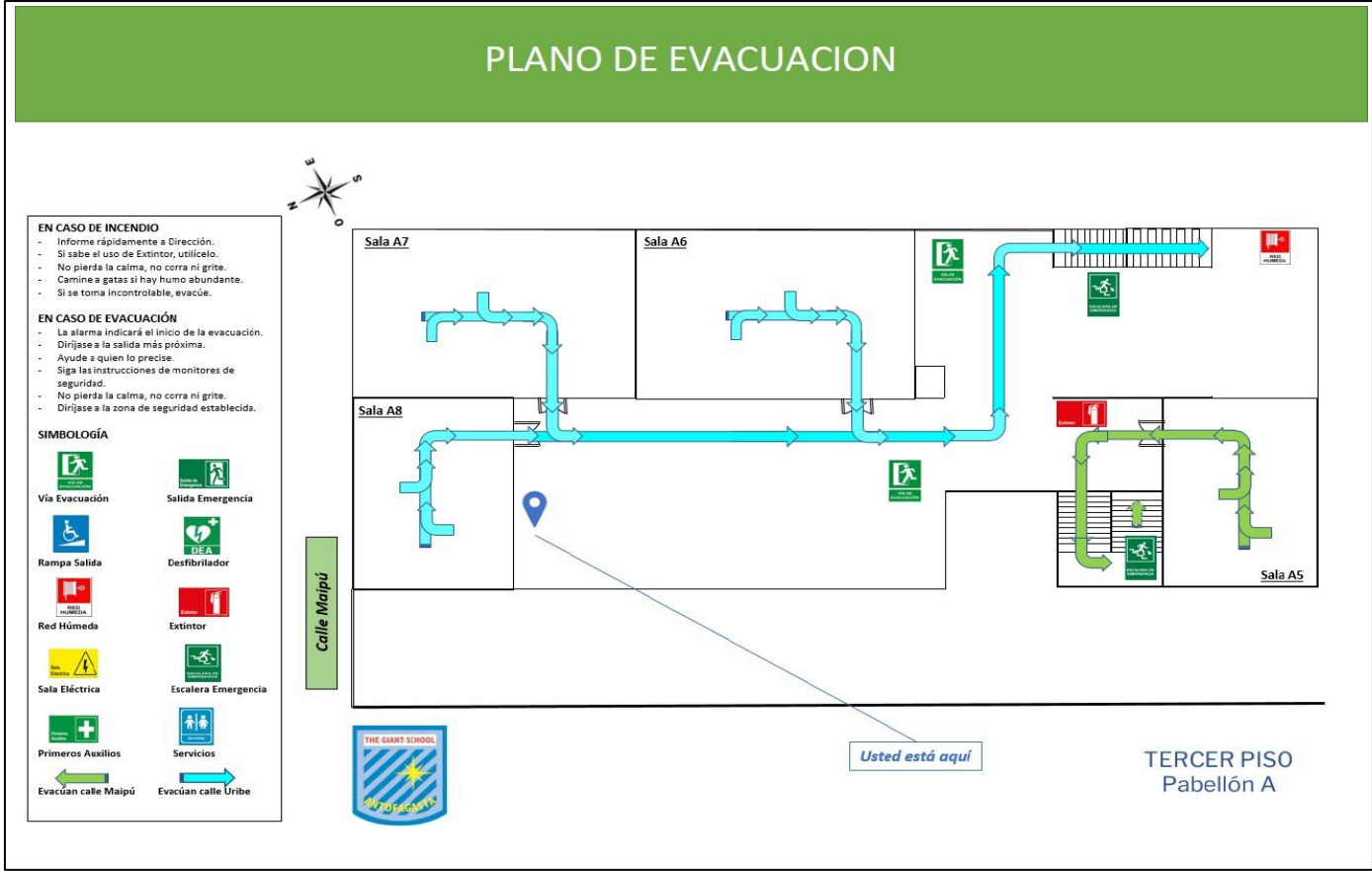
MONITOR DE PABELLÓN.

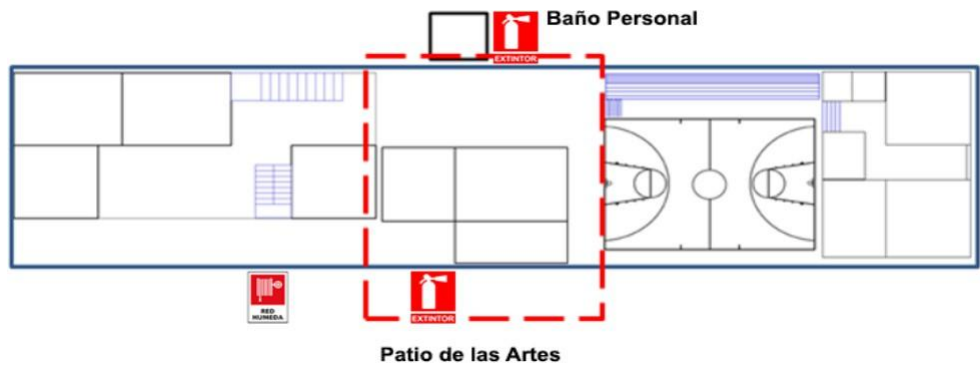
- Al tener conocimiento de malos olores o fuga de gas externa, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Abrir ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- Conducir a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- En la Zona de Seguridad proceder a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento se encuentren en el lugar y cuál es su estado de salud.

¹⁵ El Colegio NO cuenta con instalaciones de Gas; sin embargo, alrededor de las instalaciones hay eventuales fuentes, que podrían generar una emergencia por malos olores o gases.

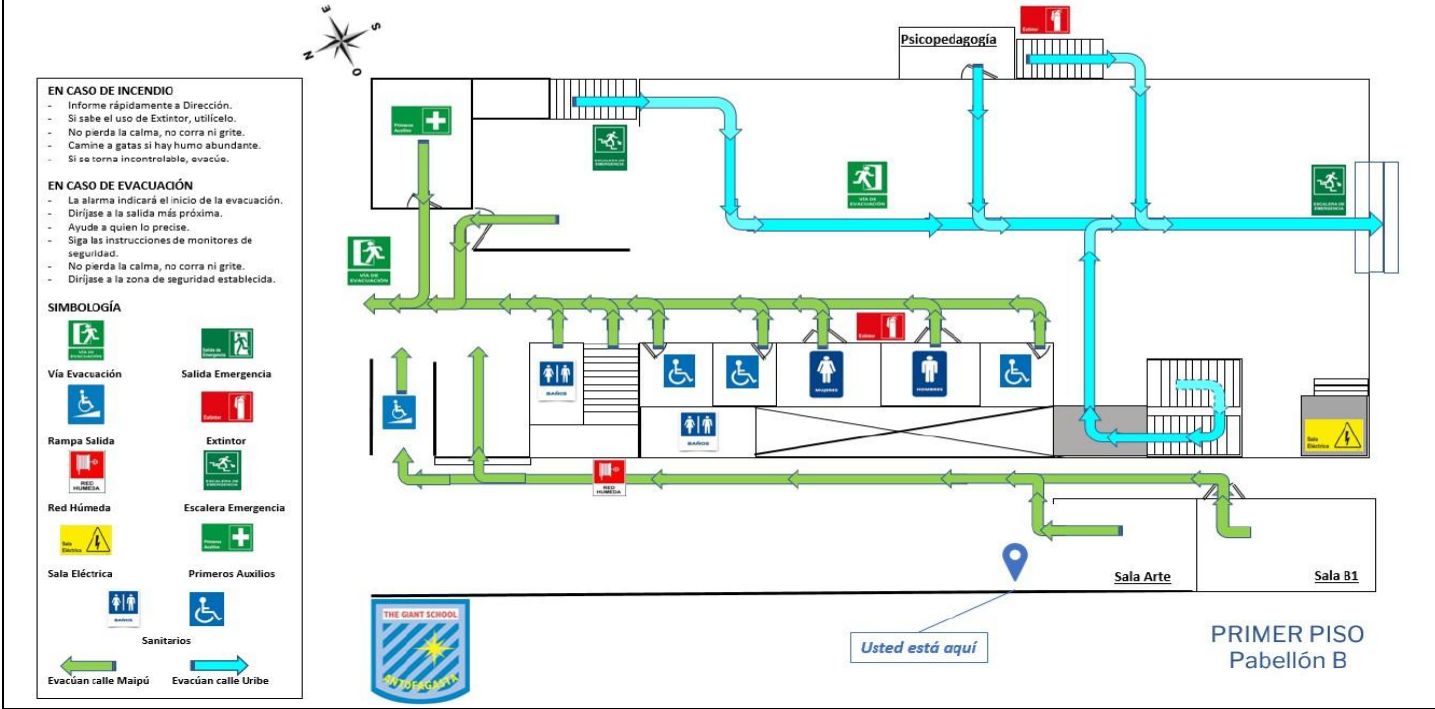
Guía Planos de Evacuación Interna



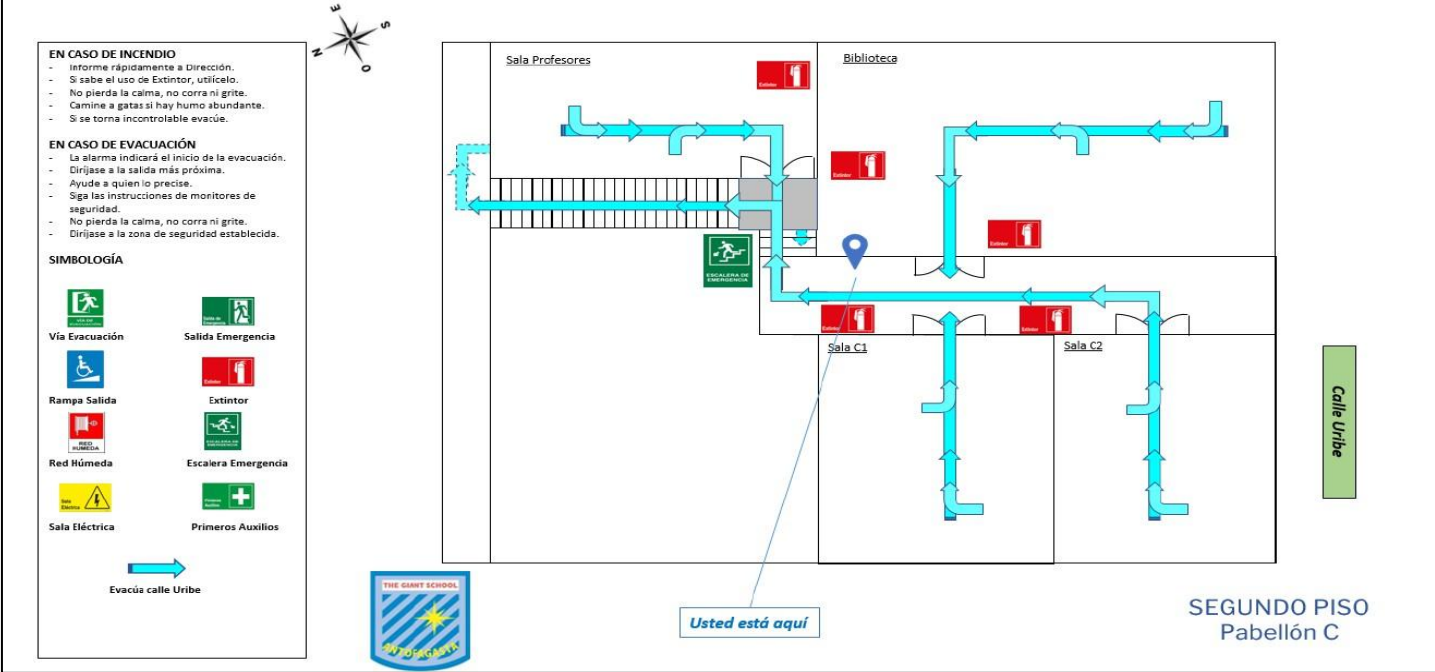


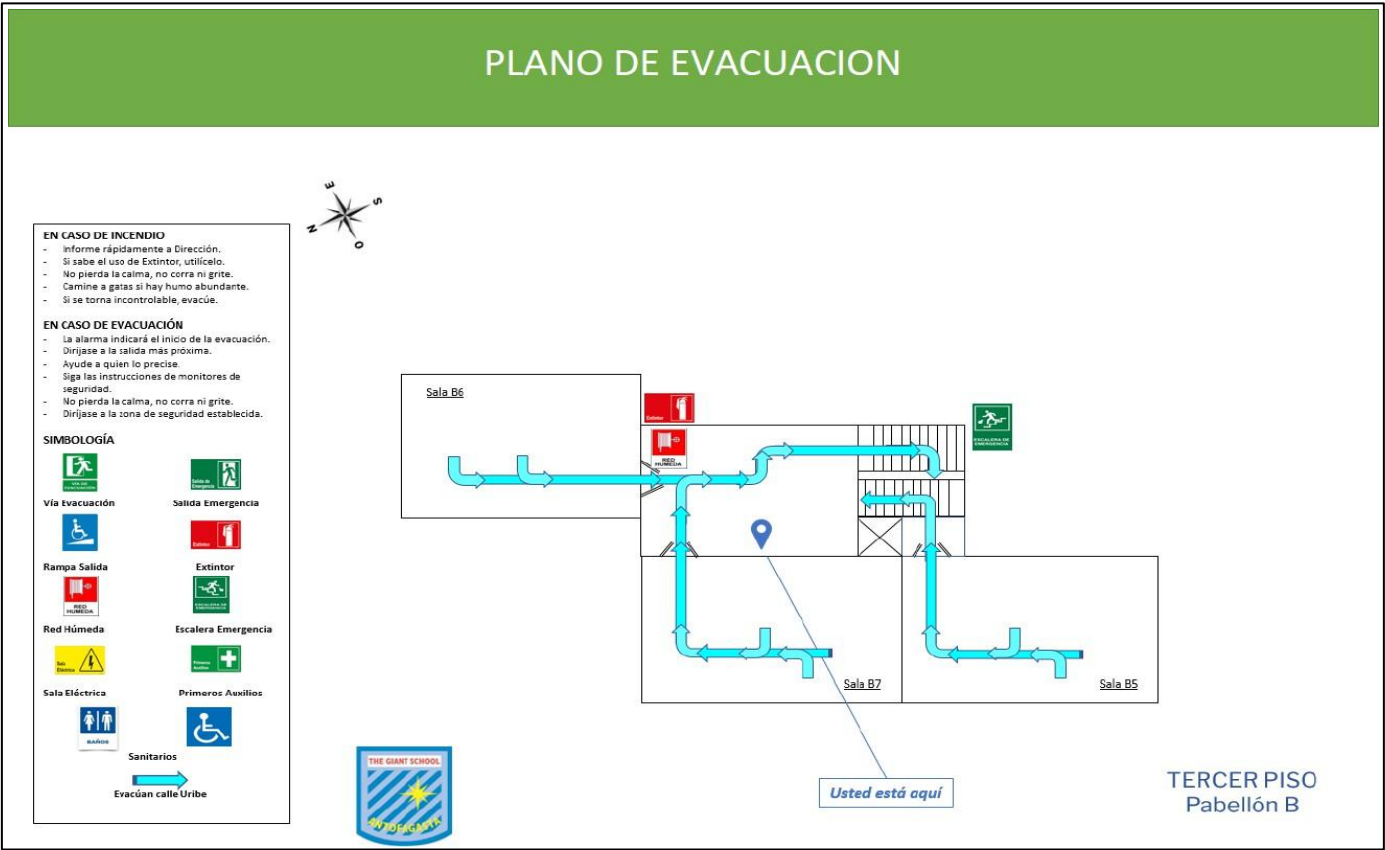


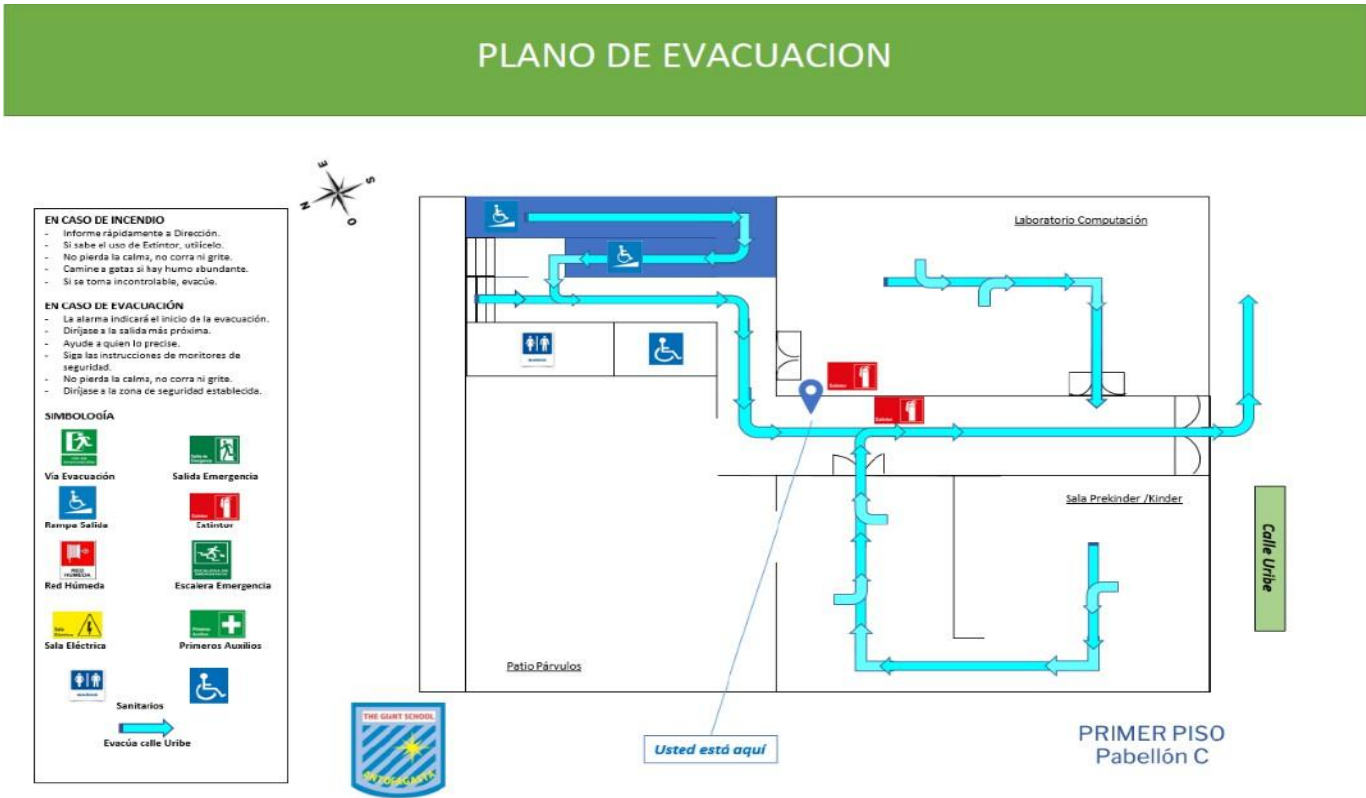
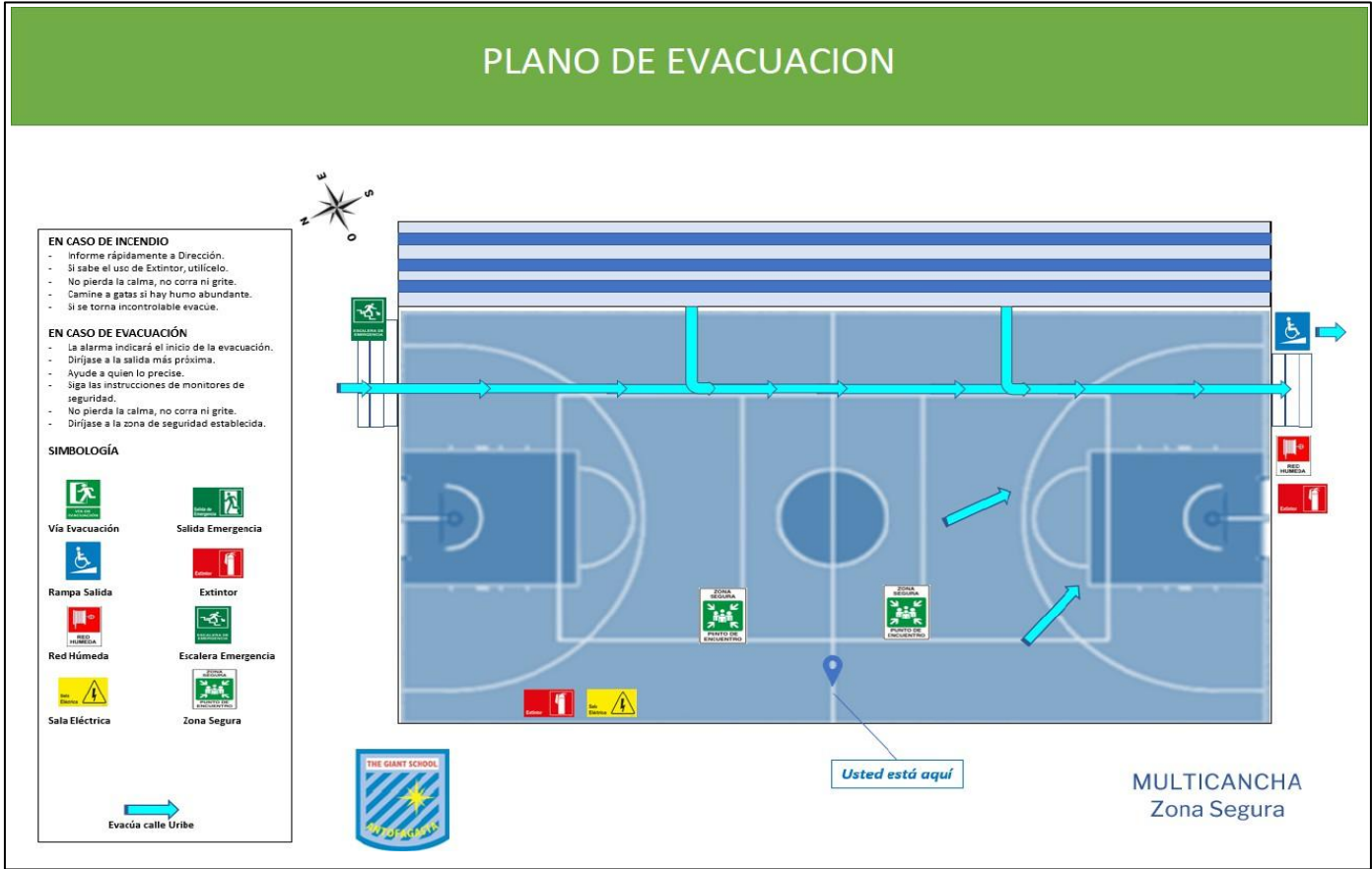
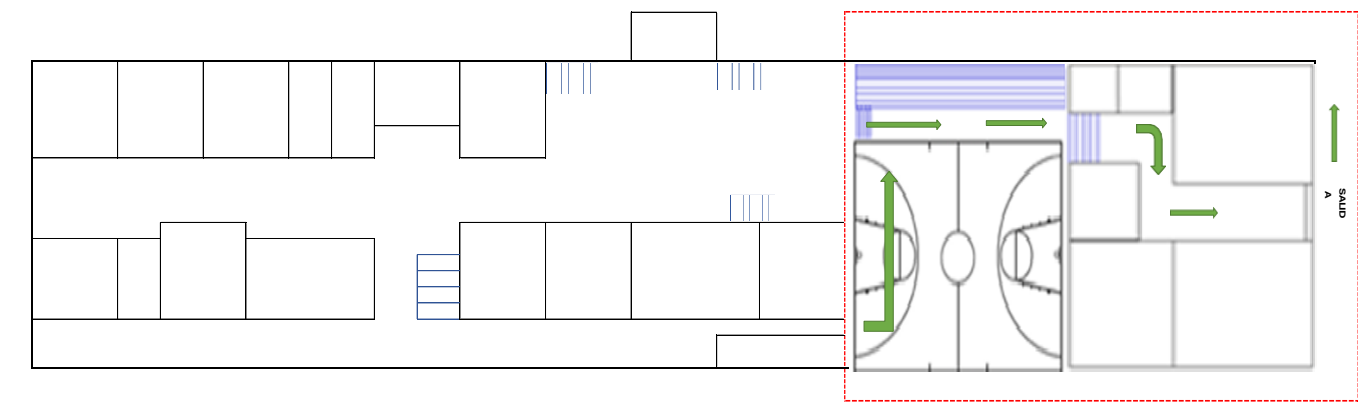
PLANO DE EVACUACION

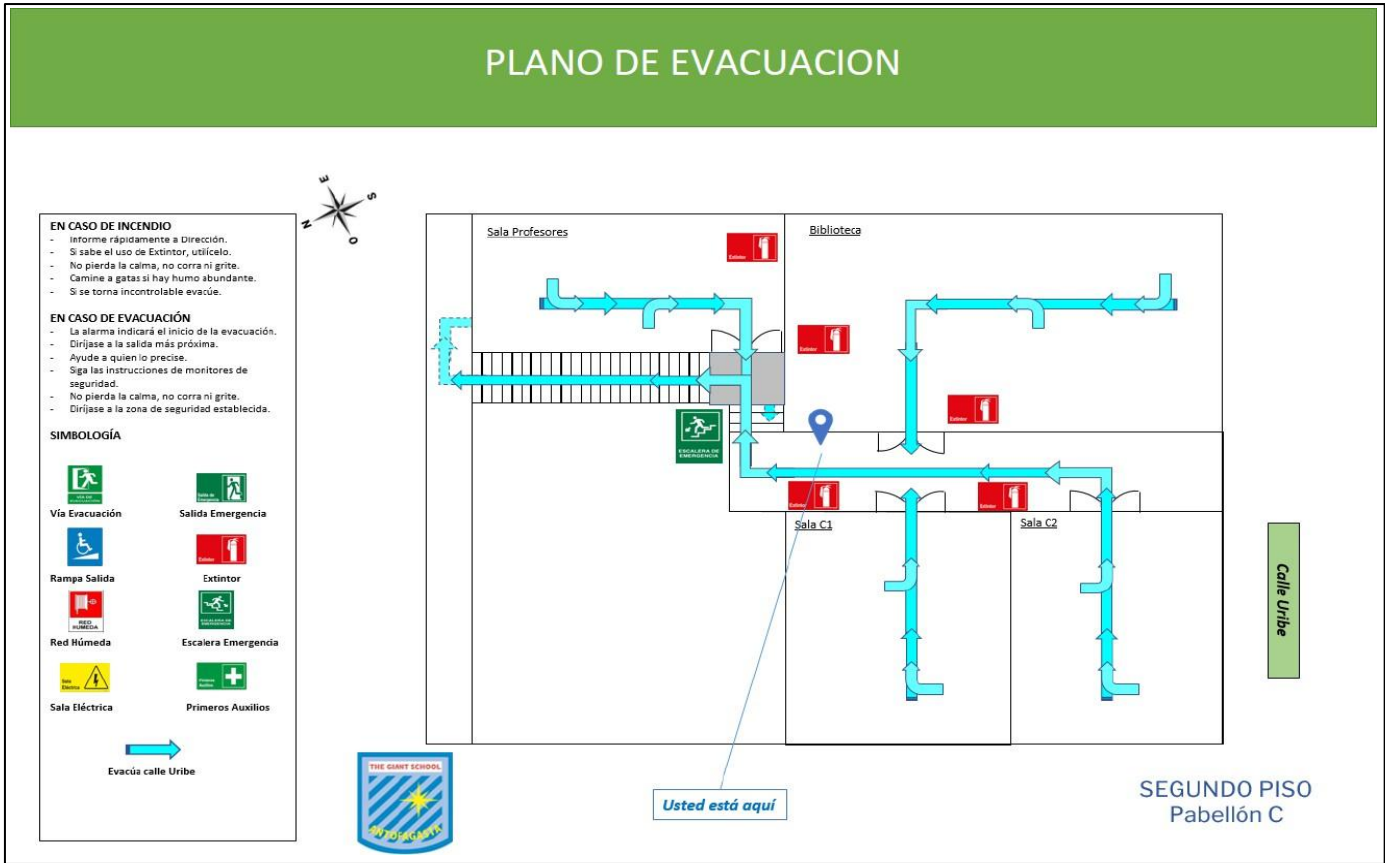


PLANO DE EVACUACION









PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE MOVILIZACIONES SOCIALES

Con el objetivo de velar por la seguridad e integridad de toda nuestra comunidad educativa, pero muy especialmente por nuestros alumnos, frente a movilizaciones sociales, The Giant School Antofagasta, ha preparado este protocolo que nos pueda guiar, preparar y actuar, minimizando los impactos negativos que pudieran generarse, resguardando los mejores grados de convivencia en nuestra comunidad educativa.

A. Nuestras principales recomendaciones son las siguientes:

1. Actuar preventivamente.

Procurar, en todo momento, orientar a todos y cada uno de los actores de nuestra comunidad escolar, a una actitud de diálogo, respeto y tolerancia frente a los desafíos de buscar acuerdos que nos permitan avanzar como sociedad en la construcción de un mejor país.

2. Considerar la opinión de cada uno de los actores de la comunidad.

Frente a los hechos que se vayan produciendo, de tal modo de procurar que las decisiones que se tomen como colegio, estén avaladas por la mayoría de las personas de su comunidad, ratificado por el Consejo Escolar; dentro de la normativa educacional vigente.

B. Situaciones Externas, que interrumpan el normal funcionamiento de las labores académicas.

1. Manifestaciones Fuera del Establecimiento Educativo.

En el caso de Producirse manifestaciones fuera del establecimiento, el colegio velará porque sus estudiantes permanezcan en el interior del colegio.

2. En el caso que los apoderados no puedan asistir al colegio en el horario de las salidas.

En la eventualidad que los apoderados no puedan llegar al colegio en los horarios estipulados (posibles cortes de calles, atochamiento vehicular, producto de manifestaciones, etc.) los alumnos se quedarán a cargo de los profesores, quienes no se retirarán del lugar, hasta que se retire el último alumno del establecimiento.

3. En la eventualidad de ser necesario el retiro del alumno.

El apoderado debe autorizar personalmente la salida del estudiante, dejando registro en la hoja de salida de la Portería del Colegio. Aclaramos que la asistencia de su pupilo a cualquier actividad externa al colegio es de exclusiva responsabilidad del apoderado.

4. En el caso que emanen gases ¹⁶, producidos por elementos tóxicos.

Se procederá en forma inmediata a la evacuación de aquellas salas que están más expuestas por la ubicación de las mismas, se prestará los primeros auxilios, en el caso de ser requeridos para aquellos estudiantes que manifiesten obstrucción de las fosas nasales e irritación de sus ojos, paralelamente se informará al apoderado.

5. Toma del colegio por terceros

Se aplicará en caso de que terceras personas ingresen al recinto y logren tomarlo por la fuerza, lo cual a menudo incluye amenazas para el personal que se encuentre al interior del colegio. Se procederá como sigue:

5.1 Portería del colegio, deberá informar sobre los hechos a la encargada de seguridad, quién a su vez deberá informar a dirección del colegio y dar aviso de inmediato a carabineros sobre la situación.

5.2 La Secretaria de Dirección deberá dar aviso a los apoderados del colegio, para que estén al tanto de la situación. Para ello, se utilizará el sistema de mensajería, correo electrónico, que se encuentra vigente.

5.3 Se debe asegurar que todo el personal mantenga la calma (estudiantes y funcionarios).

¹⁶ Frente a una excesiva emanación de gases, que implique la obligación de evacuar el recinto educativo, lo haremos de acuerdo con el protocolo de evacuación del colegio.

5.4 Como medida transitoria, se intentará dialogar con las personas responsables de la toma, con el objetivo de disuadirlos y encontrar una solución pacífica al conflicto.

6. Saqueo del colegio

Se aplicará en caso de que terceras personas ingresen al recinto con el objetivo de sustraer diversos bienes y/o mobiliario que sea propiedad del colegio o bien del personal que trabaja en el establecimiento. Por lo general, dicha acción se acompaña de conductas violentas que pueden comprometer seriamente la integridad del establecimiento y de las personas que se encuentren en el lugar. Se procederá de la siguiente manera:

6.1 En caso de que el saqueo ocurra durante la noche, Portería de turno del colegio, deberá avisar a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, sobre los hechos ocurridos (se incluye robos, asaltos y saqueos).

6.2 En caso de que el saqueo/Asalto ocurra durante el día, portería o cualquier funcionario del establecimiento deberá comunicarse al fono de emergencia de carabineros o plan cuadrante de la forma que sea posible.

PLAN FRENTE A AMENAZAS DE TIROTEO AL INTERIOR DEL COLEGIO

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Esta emergencia corresponde a un posible incidente de violencia "empleando armas de fuego" donde se encuentran implicada víctimas (comunidad educativa). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público del establecimiento.

Objetivo General.

Salvaguardar la vida de toda la Comunidad Escolar, ante eventos que podrían generar peligro de forma imprevista y entregar las nociones básicas de seguridad en caso de amenaza de tiroteo o balacera tanto en las dependencias de FUNDACIÓN EDUCACIONAL SONIA SÁNCHEZ, como fuera del establecimiento.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

En caso de amenaza de tiroteo, se recomiendan realizar las siguientes acciones de seguridad:

- Dar aviso de inmediato a Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile.
- Recopilar antecedentes, sobre la amenaza.
- Proceso resolutivo, con el Equipo Directivo.
- Socialización con la comunidad educativa (suspensión de clases, cambio de jornadas, etc.)
- Continuar con el proceso de investigación al interior del establecimiento.
- Aplicar Manual de convivencia escolar, en el caso de encontrar al o los responsables de la amenaza, en el caso que ser estudiantes.

REDES DE APOYOS EXTERNOS

Encargado de Seguridad Escolar, inspectoría, secretaría y director, cuentan con Números de Emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante correspondiente a la 3era Comisaría de Antofagasta, ubicada en calle San Martín 2450, teléfono: +56 55 275 51, en donde se dará aviso inmediatamente a Carabineros, no iniciando acción alguna.

De no ser posible la llamada al Encargado del cuadrante, toda persona en el momento o lugar más apropiado y seguro, pueden dar aviso a Carabineros mediante otros números telefónicos entregados por Carabineros, en la brevedad posible.

- a) **Carabineros de Chile: 133**
- b) **3ª Comisaría de Antofagasta**

Cuadrante 1A: +56981367570
Cuadrante 1B: +56981367570 TGS
Cuadrante 2: +56981367537 TGS
Cuadrante 3: +56981367541
Cuadrante 4: +56981367529

EN EL CASO DE TIROTEO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

1. No exponerse en zonas o áreas abiertas (Ej: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas.
2. El docente dará la orden para que los alumnos permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
3. El personal, estudiantes o apoderados en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán arrojar al piso, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
4. En caso de alumnos(as) menores de 8 años, el docente deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.

5. Tranquilizar a los niños que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
6. No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
7. Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.
8. Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de esta situación llevándolos por delante a los lugares más seguros.
9. Si el tiroteo ocurre cerca del colegio y hay apoderados afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros.
10. Una vez que la situación haya culminado el Coordinador de seguridad o dirección del colegio dará la orden para activar el sistema de comunicación del colegio.
11. Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU o ACHS, en caso de personas heridas (estudiantes, personal).
12. Ante la llegada de Carabineros, la directora brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.

INFORMACIÓN GENERAL ¹⁷

- a) Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- b) Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.
- c) Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- d) El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el Encargado de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a el o los individuos.

¹⁷ Dirección del colegio mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro establecimiento, a través de redes sociales y por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.